MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: Contratación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en el Reino de Arabia Saudí
NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR_2024_981899
ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
2. OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
5. FINANCIACION CON FFEE
6. PLAZO DE EJECUCIÓN
7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

La Agencia Andaluza para a Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº 127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: “Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores”. Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Exterior de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Exterior de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos. Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		15/10/2024 12:33:36	PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAAH245896mhtK7Yzj7nz5N9UR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Red Exterior de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

TRADE opera mediante dos fórmulas en el exterior:

- Mediante Oficinas, en virtud de contratos de asistencia técnica continúa suscritos con empresas que poseen una presencia consolidada y un profundo conocimiento del mercado en el que se encuentran.

- Mediante Antenas, en virtud de contratos de asistencia técnica con consultoras para la ejecución de una serie de acciones a demanda de TRADE.

En la actualidad, TRADE se propone, mediante un contrato de prestación de servicios a demanda con una consultora especializada, establecer una antena en Arabia Saudí con sede en Riyadh.

La fórmula óptima para atender Arabia Saudí es mediante una antena, ya que se trata de un mercado en el que existen expectativas de crecimiento de nuestras ventas, pero que por el momento se sitúa en el 26ª destino de las exportaciones andaluzas, por lo que la demanda de servicios que se prevé por parte de las empresas andaluzas es limitada. Por lo tanto, y aun siendo un mercado relevante en la región, por parte de TRADE se adecúa la inversión en recursos a la demanda de servicios prevista por parte de las empresas andaluzas. Desde 2009 ha sido un mercado que entraba dentro del área de influencia de la oficina de Emiratos Árabes Unidos, y esta iniciativa de crear una antena específica supone un reconocimiento de las posibilidades de crecimiento de la actividad en este mercado, sin por ello llegar a la condición de oficina y a la naturaleza de los servicios que ello representaría.

Arabia Saudí es un mercado de 37 millones de habitantes (datos del Banco Mundial). La economía saudita es la de mayor tamaño en Oriente Medio y se basa fundamentalmente en el petróleo (aproximadamente el 40% del PIB deriva de este sector). El país posee el 17% de las reservas mundiales comprobadas de crudo y se calcula que durante 70 años podría mantener las actuales condiciones de extracción. Por lo demás, sus reservas son superficiales, por lo que sus costes de explotación son bajos. La empresa pública ARAMCO -la mayor del país- integra toda la cadena de valor petrolera: exploración, extracción, refino y distribución.

Hoy en día, es la 20ª economía más grande (por PIB) del mundo y está clasificado como país de altos ingresos por el Banco Mundial, como país en desarrollo por la ONU y como economía emergente por el Fondo Monetario Internacional (FMI). El PIB per cápita en 2021 ha sido de 28.215,16 €, ocupando el lugar 41 en el mundo. Es el vigésimo sexto séptimo mayor exportador de bienes y el trigésimo primero mayor importador mundial.

En cuanto a las características del mercado, el país está llevando a cabo el mayor proceso de diversificación realizado por una economía petrolera. El Plan Vision 2030, dirigido a modernizar y diversificar la economía del país, reduciendo la dependencia de los hidrocarburos, incluye una amplísima variedad de sectores, muchos de

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		15/10/2024 12:33:36	PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAAH245896mhtK7Yzj7nz5N9UR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ellos de alto valor añadido, como defensa, tecnología y petroquímica. Asimismo, se han introducido numerosas medidas para forzar la saudización del sector privado y para atraer inversión extranjera.

Debido al gran peso del petróleo en las exportaciones, la evolución de los precios internacionales del crudo sigue teniendo mucho impacto en la balanza comercial y por cuenta corriente. El país disfruta de un elevado superávit comercial, sustentado en los hidrocarburos (75% del total). Las exportaciones en 2023 se situaron en torno a los 326.000 mill.USD, un 20% menos que el anterior año, como consecuencia del recorte voluntario de la producción. Las importaciones aumentaron hasta los 182.000 mill.USD, impulsadas por el dinamismo de la economía y por las necesidades derivadas del desarrollo del Plan Vision 2030. Las balanzas de servicios y transferencias registran, habitualmente, un saldo negativo, debido a la salida de remesas y a los servicios asociados a los proyectos de infraestructuras. La de rentas arroja, tradicionalmente, un saldo favorable, gracias a los intereses y a los dividendos generados por los activos en el exterior.

Por otra parte, en la EIEA 21-27 ya se apuntaba el mercado de Arabia Saudí como uno de los países estratégicos para nuestras exportaciones, como cuarto mercado andaluz en Asia en volumen de exportaciones, tras China, Japón y Corea del Sur, con unas exportaciones de 160 Mill. € en ese año. Estas exportaciones andaluzas se han incrementado espectacularmente a casi 974 Mill. € en 2022 y más de 708 Mill. € en 2023, debido fundamentalmente a las exportaciones relacionadas con defensa y seguridad, equipamiento naval y afines, si bien cabe señalar también el importante incremento en dicho período de otras partidas como maquinaria de construcción y obras públicas, muebles y semimanufacturas de madera, equipamiento para hostelería y restauración, cereales y determinadas partidas industriales relacionadas con el sector del metal. No obstante, la balanza comercial sigue siendo negativa para Andalucía, si bien el margen de cobertura se va ampliando año a año.

Los servicios de TRADE en Arabia Saudita se remontan a 1996, donde tuvo lugar una misión comercial del sector agroalimentario a la península arábiga y en concreto las ciudades de Riyadh y Jeddah, seguida de algunas otras acciones puntuales en los años siguientes, aunque de manera efectiva se han venido prestando desde 2009, por medio de la entonces Oficina EXTENDA en Dubai. Estos servicios se prestaron de forma irregular de 2009 a 2015, dada la mayor atención prestada en esos años al emergente mercado de los Emiratos Árabes con Dubai a la cabeza, y la dificultad de acceso del mercado saudí en esos años, aunque se consolidaron a partir de 2016, contando desde entonces con actividades anuales dentro de la programación que la oficina de Dubai proponía cada año. Estos servicios han consistido en la organización de participaciones agrupadas el marco de pabellones españoles (feria FOODEX SAUDI o BIG 5 SAUDI, con ICEX y con la asociación sectorial FIAB), organización de misiones a ferias (feria de Defensa en Riad) la celebración de proyectos individuales, la divulgación de oportunidades de negocio, o la organización de jornadas informativas, en colaboración con la Oficina comercial de España en Riad como se hace en otros mercados. La actividad que los últimos años se está realizando, y las perspectivas de crecimiento que se contempla en el futuro dada la apertura que se está viviendo en el mercado, unido a la simplificación de cuestiones tales como la reciente creación de los visados turísticos (sencillos y casi inmediatos) frente a las enormes dificultades para la obtención de un visado hasta hace no más de 2 años, constituyen elementos que justifican poner en marcha una Antena que atienda al mercado de Arabia Saudí de forma independiente y no a través de Oficinas que atienden a otros mercados.

Andalucía ha contado por tanto desde 2009 en su red exterior con apoyo para abordar del mercado saudí, de manera indirecta, desde el vecino país de Emiratos Árabes Unidos, y en este momento se estima que nuestras empresas precisan este apoyo, específico para ese país y basado directamente en el mercado, dadas las grandes

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		15/10/2024 12:33:36	PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAAH245896mhtK7Yzj7nz5N9UR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

expectativas de crecimiento de este mercado. Por tanto, por todo lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la EIEA 21-27 y al interés de las empresas andaluzas en el mercado de Arabia Saudí, se hace necesario e idóneo la tramitación de la presente licitación para operar en este mercado mediante la fórmula de antena.

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios a demanda relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Arabia Saudí. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado saudí, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en este país y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la adjudicataria, deberá prestar asistencia técnica para:

- **Organización de Agendas Individuales**: asesoramiento y asistencia personalizada a las acciones de internacionalización en Arabia Saudí de las empresas andaluzas, prestando a las empresas todo el apoyo necesario para introducirse en el mercado o para el refuerzo de su posición en el mismo. Las agendas individuales se desarrollarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

- **Organización de Misiones Comerciales Directas**: se trata de misiones agrupadas en la que habitualmente cada empresa participante cuenta con una agenda de entrevistas, que se desarrollarán a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online, con documentación sobre Arabia Saudí.

- **Organización de Misiones Comerciales Inversas**: las consultoras deben identificar invitados de calidad que se ajusten al perfil solicitado por TRADE para que viajen a Andalucía, o bien en modalidad online, según indique TRADE en cada caso, en el marco de un programa de trabajo y conozcan de primera mano la oferta andaluza.

- **Organización de jornadas técnicas informativas**: tanto en origen como en destino la consultora debe identificar ponentes que conozcan en profundidad la situación de un mercado, un sector o un aspecto concreto sobre el que verse la jornada. Las jornadas se celebrarán, a indicación de TRADE en cada caso, en modalidad presencial o en modalidad online.

- **Elaboración de Sondeos de mercado/"store check":** el sondeo consiste en la prospección del mercado y localización de clientes potenciales mediante el envío de la información y documentación de la empresa andaluza a una selección de contactos que responden al perfil/perfiles solicitados por la empresa. El "store check" consiste en una prospección en puntos de venta.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		15/10/2024 12:33:36	PÁGINA: 5 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAAH245896mhtK7Yzj7nz5N9UR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- **Hora de consultoría:** comprende otros servicios distintos a los anteriores que necesite la empresa andaluza en su proceso de internacionalización:

 - Realización de actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda de un país.

 - Servicios relacionados con la internacionalización de las empresas andaluzas que sean distintos a los detallados anteriormente y que la consultora deberá tasar en base a un determinado número de horas de consultoría. Como ejemplo pueden ser las consultas de información, identificación de necesidades de compra por parte de los importadores.

Tipo de contrato: Servicios a demanda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato están intrínsecamente relacionadas y tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en Arabia Saudí, prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que muy difícilmente podrían ser ejecutadas de forma diferenciada por distintos adjudicatarios, pues supondría un importante incremento del trabajo por el esfuerzo adicional de coordinación, ralentizando el servicio y sin una ventaja clara en la calidad del servicio prestado a nuestras empresas.

Hay que tener en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de Arabia Saudí que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única de los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, y surgirían además una multitud de dificultades técnicas y organizativas. A modo de ejemplo, si quisiéramos abordar el sector agroalimentario en Arabia Saudí con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitan abordar el mercado de forma gradual, y al no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y “partners” locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		15/10/2024 12:33:36	PÁGINA: 6 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAAH245896mhtK7Yzj7nz5N9UR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 97.200,00 €

Importe del IVA: 20.412,00 €

Importe total (IVA incluido): 117.612,00 €

Método de cálculo: A continuación, se detalla el método de cálculo utilizado para conformar el presupuesto base de licitación:

CONCEPTOS	Precio unitario (€)	Previsión Nº servicios	Importe total (€)
Agenda comercial individual (Precio por agenda)	2.300,00 €	16	36.800,00 €
Misión Comercial Directa (Precio por empresa participante)	2.000,00 €	20	40.000,00 €
Misión comercial inversa (Precio por invitado participante)	1.000,00 €	8	8.000,00 €
Jornada técnica informativa (Precio por ponente)	600,00 €	4	2.400,00 €
Sondeo de mercado/store check (Precio por sondeo)	1.100,00 €	8	8.800,00 €
Hora de consultoría (Precio hora de consultoría)	60,00 €	20	1.200,00 €
Importe de licitación (IVA comunitario excluido)			**97.200,00 €**

Para conformar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios de cada servicio y las unidades estimadas de cada uno de ellos. Los precios unitarios se han determinado en base a una comparativa realizada con los precios unitarios de licitaciones similares previas realizadas en países del entorno (Turquía y Argelia) aplicando los factores de corrección correspondientes. En concreto, se han tomado los datos de las dos últimas licitaciones de servicios a demanda en Turquía (en el caso de las agendas, por ejemplo, eran 1.833,33 euros de media) y Argelia (para las agendas, 2.050 euros del único licitador) y se les ha aplicado los índices de corrección del mayor nivel de vida de Arabia Saudí en 2023 (+5,29% entre Argelia y Arabia Saudí y +29,61% entre Turquía y Arabia Saudí). Como precio final se ha adoptado la media de ambos precios, aplicando un redondeo.

El importe resultante se multiplica por el número de unidades previsto para el período inicial del contrato.

En cuanto a las unidades previstas en misiones directas e inversas y en jornadas:

- En el servicio de Misiones agrupadas directas, las 20 unidades previstas se refieren a unidad “empresa” y están calculadas en base a una previsión de 2 misiones agrupadas directas anuales (4 en total) con una media de 5 empresas participantes por misión.

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		15/10/2024 12:33:36	PÁGINA: 7 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAAH245896mhtK7Yzj7nz5N9UR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- En el servicio de Misiones agrupadas inversas, las 8 unidades previstas se refieren a unidad “invitados” y están calculadas en base a una previsión de 4 misiones agrupadas inversas anuales (8 en total) con una media de 1 invitado por misión.
- En el servicio jornadas informáticas, las 4 unidades previstas se refieren a unidad “ponente” y están calculadas en base a una previsión de 2 jornadas anuales (4 en total) con una media de 1 ponente por jornada.

El número de servicios y su importe tiene carácter meramente orientativo, no estando TRADE obligada a consumir un número mínimo de servicios.

El importe global por la totalidad de cada servicio es orientativo, no significando un importe máximo para cada uno de ellos.

Desglose del precio en costes directos e indirectos

En el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos de material de oficina, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

Así, el desglose del precio es el siguiente:

Presupuesto de Licitación (Sin IVA)	Costes directos	Costes indirectos	Beneficio Industrial
97.200,00	81.680,67	10.618,49	4.900,84

Valor estimado del contrato:

Conceptos que lo integran:

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		15/10/2024 12:33:36	PÁGINA: 8 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAAH245896mhtK7Yzj7nz5N9UR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conceptos	Importe en euros sin IVA
Presupuesto de licitación	97.200,00
Prórrogas (3 prórrogas de duración anual cada una de ellas)	145.800,00
Modificación prevista	19.440
Total	262.440

Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado por el presupuesto base de licitación, más las TRES posibles prórrogas anuales, más la modificación prevista.

5. FINANCIACIÓN CON FFEE

Financiación con FFEE: SÍ

El gasto se imputará al presupuesto de TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170007 G/72B/22706/00 A411CD21EB, OPERACIÓN A411CD21EB0001, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

DIRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

FERNANDO FERRERO ALVAREZ-REMENTERIA		15/10/2024 12:33:36	PÁGINA: 9 / 9
VERIFICACIÓN	NJyGwAAH245896mhtK7Yzj7nz5N9UR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	